Se le hace saber como se aprueba por la Real Sala de
Alcaldes de Corte del Rey Nuestro Señor el Reglamento
Estatuto formado por el Exmo. Sr. Marqués de Ensenada
y Don Nicolas de Arriaga Administrador General de esta Renta
y Superintendente, y Adm.r Gen.l de esta Renta
encargo. Fecha en Madrid á veinte y seis de Abril
gento mayor del Real Decreto se ha servido S.M. resolver
se siete del corr.te con los demas autos y dilig.s a el
continuacion practicadas como se ha hecho
nombram.to de Visitador de los Estancos de Naipes
Executado por Don Fran.co Jerone de Amezaga
Alcaldes de la Corte y Don Manuel de Arriaga
tas Cuenta y no se ha en Buenos Aires
de dos meses Aguirre hecho apodam.to de Don Joaquin
Gran.o Sabariego Recaudador Gen.l de esta Renta
en Don Jos.h de Roman Dilig.s Lo cual se ha
cion Prebidas por cuios Ministros de Nuevas
do sido Regulados el Gr. Don Miguel Jacinto de Nuevas
Correos Mayor de Madrid con ellos en Buenos Aires
por su Respuesta mando Remitir al Gobernador de esta
ciudad la Real Subdelegacion para que el Correo
sin embargo de ella se Executaron otras dilig.s
sin hacer uso de ellas por cuanto Siendo el Real
Sano auto proveido por los Sr.s Correo en virtud
de ello mas dando otro a dicha Subdelegacion sin
Perjuicio de la Real Jurisdiccion que ad.mas de
de los Privilegios concedidos en virtud de las
Salle, y mediante de que en virtud de dicho
con el Fiscal Sr. despacho Correo
Ganado en contradictorio Juicio para que
Jueces Conservadores de los
Rentas Reales ya citando en virtud
Jambre de que por la Real Jurisdiccion
Corresion se halla de Primer del tiempo
Parte como se Recomienda dicho Sr. despacho
y Prevaciones que asi mismo sean vistas en
Cuentas: Sus Fhas de Madrid